

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALMOROX

Por el presente se anuncia la licitación de enajenación mediante subasta de dos motocicletas, según el contenido del pliego de condiciones:

1.- Objeto de la subasta.

Constituye el objeto de la subasta, la venta de las motocicletas.

1) Motocicleta.

Matrícula: 3508 FVN.

Honda JC32 XL 125V.

Fecha antigüedad ficha técnica: 01/03/200.

2) Motocicleta.

Matrícula: 3522 FVN.

Honda JC32 XL 125V.

Fecha antigüedad ficha técnica: 1/3/2007.

2.- Condiciones particulares.

Podrán participar en la subasta cualquier persona física o jurídica, en pleno uso de sus capacidades.

3.- Derecho de retracto.

Se reconoce el Derecho de Retracto a favor, en primer lugar y con preferencia de todos los demás, de los ayuntamientos que realicen su oferta para adscribir las motocicletas a su Policía Local, y en segundo lugar a favor de las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil, respecto de los particulares.

En caso de haber propuestas de más de un organismo con preferencia, una vez realizada la apertura de proposiciones, se les informará a todos ellos para que en el plazo de diez días puedan hacer uso de este derecho.

Si optaran por este derecho más de un organismo con la misma preferencia se resolverá por sorteo.

4.- Tipo de licitación.

El tipo de licitación se fija en 1.750,00 euros por cada una de las motocicletas, mejorable al alza.

5.- Fianza definitiva.

El adjudicatario presentará una fianza definitiva equivalente al 6 por 100 del precio del remate.

6.- Gastos.

El adjudicatario está obligado al pago de los anuncios, impuestos, y gastos de cambio de titularidad, que se deriven de la enajenación.

7.- Proposiciones y documentación complementaria.

La proposición, cuyo modelo figura en el Anexo único, deberá acompañarse en el mismo sobre de la siguiente documentación.

1) Fotocopia del D.N.I. y en su caso tarjeta del C.I.F.

2) Declaración Jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3) Escritura de Poder, si se actúa en representación.

4) Escritura, Estatutos o cualquier otro documento mercantil, de la sociedad.

5) Declaración expresa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

8.- Presentación de proposiciones.

La presentación de proposiciones se efectuará dentro de los veinte días siguientes a la publicación del anuncio de licitación, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, desde las nueve horas a las catorce horas, en las oficinas del Ayuntamiento.

9.- Apertura de pliegos.

La apertura de las proposiciones se efectuará en el Ayuntamiento, dentro de los veinte días siguientes de finalizar el plazo de presentación.

En dicho acto se elevará por el Presidente, al órgano de aprobación del Ayuntamiento, proposición de adjudicación de la subasta, con el proponente que haya realizado la mejor oferta, a expensas de la tramitación del derecho de Decreto.

10.- Adjudicación definitiva.

Por el órgano competente, una vez cumplimentado el trámite regulado en la cláusula 3, procederá a adjudicar definitivamente los bienes.

ANEXO

Don....., con D.N.I. número....., en nombre propio (o en su caso), en representación de....., con C.I.F. número....., como acredita por....., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número....., de fecha....., manifiesta conocer y aceptar íntegramente el pliego de condiciones económico-administrativas que son la base de la presente subasta, para la adquisición de

1) Motocicleta.

Matrícula: 3508 FVN.

Honda JC32 XL 125V.

La oferta económica para la adquisición de dicho bien, asciende a..... euros.

2) Motocicleta.

Matrícula: 3522 FVN.

Honda JC32 XL 125V.

La oferta económica para la adquisición de dicho bien, asciende a..... euros.

Lugar, fecha y firma.

..... a..... de..... de 20.....

Almorox 21 de marzo de 2014.-La Alcaldesa, Julia Notario Escudero.

N.º I.- 2821